

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N° 74 DE 27 DE AGOSTO DE 2026

ACUERDO N°651: SE ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO PLANTA PERSONAL MUNICIPAL, QUE MODIFICA LA PLANTA DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHAVEZ, EL QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO I Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ			X		
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N° 74 DE 27 DE AGOSTO DE 2026

ACUERDO N°652: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.066 DE 1 DE JULIO DE 2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA LÍNEA 2: CARPAS, ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN “FONDA LADY INÉS 2026”, ID 2490-56-LR26, A LA EMPRESA PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ÁNGELA ARAOS GONZÁLEZ E.I.R.L., RUT N° 76.707.098-5, POR UN VALOR DE \$81.422.180.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N° 3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II.

EL CONTRATO TENDRÁ LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

Fechas del evento	17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2026
Horario de funcionamiento del evento	17 de septiembre de 2026 de 16:00 a 23:00 horas 18 de septiembre de 2026 de 12:00 a 23:00 horas 19 de septiembre de 2026 de 12:00 a 23:00 horas 20 de septiembre de 2026 de 12:00 a las 20:00 horas
Montaje	Según lo indicado en las Bases Técnicas de la línea a la que postula y la confirmación indicada por el IMC.
Desmontaje	Según lo indicado en las Bases Técnicas de la línea a la que postula y la confirmación indicada por el IMC.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N° 3.

LO ANTERIOR, DEBERÁ SER AUTORIZADO MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ESTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N° 74 DE 27 DE AGOSTO DE 2026

ACUERDO N°653: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.280 DE 31 DE JULIO DE 2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “DESFILE EN HONOR A LAS GLORIAS DEL EJÉRCITO, PROVIDENCIA 2026”, ID 2490-76-LP26, LA LÍNEA 1: SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y LA LÍNEA 5: SEGURIDAD, A LA EMPRESA MASNIVEL PRODUCCIONES SPA, RUT N°77.803.665-7 Y LA LÍNEA 2: CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y LA LÍNEA 8: CARPAS Y MOBILIARIO A LA EMPRESA PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L., RUT N°76.707.098-5, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III.

EL CONTRATO TENDRÁ LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

FECHA DEL EVENTO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL EVENTO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE 15:00 A 18:00 HORAS APROXIMADAMENTE.
MONTAJE	SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES TÉCNICAS DE LA LÍNEA A LA QUE POSTULA Y LA CONFIRMACIÓN INDICADA POR EL IMC.
DESMONTAJE	SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES TÉCNICAS DE LA LÍNEA A LA QUE POSTULA Y LA CONFIRMACIÓN INDICADA POR EL IMC.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N° 3.

LO ANTERIOR, DEBERÁ SER AUTORIZADO MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ESTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N° 74 DE 27 DE AGOSTO DE 2026

ACUERDO N°654: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL TRATO DIRECTO PARA LA CONCESIÓN DE ESPACIOS PARA INSTALACIÓN, HABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE PUESTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA - FONDA LADY INÉS 2026, CON VIGENCIA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SE EXTENDERÁ HASTA LA TOTAL FINALIZACIÓN DE LAS LABORES DE DESMONTAJE DEL EVENTO, A LA EMPRESA E-FOOD SPA, RUT N°99.520.220-4, LA MUNICIPALIDAD PERCIBIRÁ POR LA CONCESIÓN UN MONTO TOTAL DE \$70.000.000.- IVA INCLUIDO SEGÚN LO OFERTADO EN FORMULARIO 1 EL QUE SE AGREGA COMO ANEXO IV, MONTO QUE SERÁ INGRESADO EN ARCAS MUNICIPALES EN LA FORMA Y OPORTUNIDAD QUE DETERMINAN LOS TÉRMINOS QUE REFERENCIA Y EL CONTRATO RESPECTIVO. LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONCESIÓN NO REPRESENTARÁ NINGÚN EGRESO ECONÓMICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°655: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RETIRAR DE TABLA EL RECURSO DE REPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD GRUPO TASTY SPA -GENERAL FLORES N° 51

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				